

RESOLUCION N°313/18  
CORRIENTES, 23/05/18

VISTO:

La necesidad de establecer el Receso Académico de Invierno para el corriente Ciclo Lectivo;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el criterio sustentado por el Consejo Superior, se considera conveniente adecuar el mismo a lo dispuesto en el ámbito regional;

Que se dispone mantener las mismas fechas para todas las Facultades;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Recomendar a las distintas Unidades Académicas de la Universidad, el período del 16 al 29 de julio de 2018, para disponer el Receso Académico de Invierno del presente Ciclo Lectivo.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

CRA. MABEL G. YANDA  
SEC. GRAL. DE PLANEAMIENTO

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA